



AL COMITÉ EJECUTIVO

O-04/22-04  
GA/cf

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ALMACÉN DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN (AB / NERPIO). PIP 22/0005**

En las infraestructuras del embalse del Taibilla se encuentra un edificio o barracones actualmente sin uso con unas dimensiones en planta de 1130 m2, que se encuentra abandonado y mal estado en el que se han ido acumulando acopios propiedad de MCT.

El proyecto define las unidades de obra necesarias para la demolición del edificio o barracones existente de unos 1130 m2 en planta y la construcción en la misma parcela de un edificio de 450 m2 en planta, que pueda albergar el uso de almacén y equipamientos para dar apoyo a las necesidades de explotación de la zona 1ª.

La actuación consiste en el desmantelamiento de la edificación existente formada por cerramiento exterior de fábrica de ladrillo con cubierta a dos aguas materializada por tejas curvas, así como la retirada de los acopios encontrados en la parcela, y ejecutar un nuevo edificio que cuide la estética original respetando la tipología de cubierta a dos aguas recubierta de tejas. El cerramiento lateral del nuevo edificio a construir será a partir de paneles de hormigón prefabricado de 14 cm de espesor provistos de zócalo de 1 metro de altura recubierto con mortero y árido proyectado de tonalidades rojizas, en los que se dejará el hueco necesario para la disposición de ventanas y puerta de acceso basculante de 4,5x4,50 metros.

A tal fin se ha redactado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad 1.190.275,64 € (I.V.A. incluido) y cuya duración inicial es de NUEVE meses.

Incorporados al expediente, el Informe sobre la necesidad de contratar, la autorización para redactar, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato y el certificado de existencia de crédito expedido por el Servicio de Contabilidad del Organismo, se propone al Comité Ejecutivo:

1º.- Aprobar el PROYECTO DE ALMACÉN DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN (AB/NERPIO).

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de los servicios citados.

3º.- Aprobar el expediente de contratación que supone un gasto de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.190.275,64 €), 21% I.V.A. incluido, cuyo importe presupuestario asciende a la cantidad NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (983.698,88 €) se puede ser imputado al presupuesto de gastos del Organismo y afección a la siguiente distribución de anualidades:

Año 2022:	50.000,00 €
Año 2023:	933.698,88 €

4º.- Retener la cantidad de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.532,75 €)**, para dar cumplimiento al artículo 58 del R.D. 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, para el abono al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE de la RETENCION DEL 2% CULTURAL.

5º.- Autorizar la iniciación del procedimiento de adjudicación bajo la forma de procedimiento abierto con varios criterios, de acuerdo con los artículos 131, 145, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



CERTIFICO: Que la presente propuesta fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en sesión celebrada, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

Cartagena, a  
EL SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO  
(documento firmado electrónicamente)

En Cartagena,  
(documento firmado electrónicamente)  
EL DIRECTOR

Carlos Conradi Monner

JUAN FRANCISCO CASCALES SALINAS - 2022-09-14 13:35:02 CEST, cargo=Secretario en funciones del acta del Taibilla en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2022 sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta VANESSA FRUCTUOSO MUÑOZ - 2022-09-01 08:22:54 CEST, cargo=INTERVENTORA DELEGADA MANCOMUNIDAD DELEGADA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, organización=DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CARTAGENA, CARLOS CONRADI MONNER - 2022-08-04 12:32:55 CEST, Unidad tramitadora=MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_2UXFWGDZ2VW24MFYT9ESZRYTGG79 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

